

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO No. 1100.30.00.25.001
(3 de enero de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, VIGENCIA FISCAL 2025”.

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 del 2 de junio de 1994, la Ley 617 del 6 de octubre de 2000, la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010, el Decreto No. 111 del 5 de enero de 1996, el Acuerdo No. 0438 del 24 de mayo de 2018 y el Acuerdo No. 0591 del 10 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 136 de 1994, en su Artículo 155 y el Decreto No. 111 de 1996, en su Artículo 110, establecen la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías.

Que, la Ley 1416 de 2010, Artículo 2, fija la fórmula para el cálculo de los presupuestos para las Contralorías.

Que, el Acuerdo Municipal No. 0591 del 10 de diciembre de 2024, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”, fijó el presupuesto de la Contraloría General de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2025 en \$33.091.647.895

Que, la ejecución del presupuesto requiere definir los fondos disponibles para atender los compromisos de acuerdo con lo establecido por el Decreto No. 111 de 1996, Artículo 73; Decreto No. 630 de 1996, Artículo 1 y el Acuerdo 438 de 2018, Artículo 86.

Que en consecuencia este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría General de Santiago de Cali, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010 y el Artículo 9º del Acuerdo No.160 del 2 de agosto de 2005; en \$33.091.647.895, para la vigencia 2025.

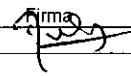


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de enero de 2025.


PEDRO ANTONIO ORDONEZ
Contralor General

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|-----------------------------|---|---|
| Proyectó | Luis Fernando Gomez Escobar | Profesional Universitario |  |
| Revisó | Loren Montealegre Bueno | Directora Administrativa y Financiera (e) | |
| Aprobó | Loren Montealegre Bueno | Directora Administrativa y Financiera (e) | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.